



ORDEN de 5 de junio de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del protocolo de adhesión del Ayuntamiento de Sestrica (Zaragoza) al convenio marco suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la implantación de un modelo integrado de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Aragón.

Inscrito en el Registro General de Convenios con el núm. 2013/1/0031 el protocolo de adhesión al convenio marco suscrito, con fecha 16 de mayo de 2013, por los Presidentes de Seguimiento y Evaluación y el representante del Ayuntamiento de Sestrica, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado protocolo de adhesión que figura como anexo de esta orden, en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 5 de junio de 2013.

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**

PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D. Miguel Pinilla Embid, en representación del Ayuntamiento de Sestrica (Zaragoza),

DECLARO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Sestrica ha acordado, con fecha 12 de abril de 2013 solicitar la adhesión al Convenio Marco de fecha 19 de febrero de 2008, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm.91, de 15 de abril de 2008, y en el "Boletín Oficial de Aragón" núm. 51, de 5 de mayo de 2008, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la implantación de un modelo integrado de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Aragón y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2014..

En consecuencia,

MANIFIESTO:

La voluntad del Ayuntamiento de Sestrica, cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Sestrica, a 2 de mayo de 2013.

Miguel Pinilla Embid

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula duodécima del Convenio Marco de fecha 19 de febrero de 2008, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

(Lugar y fecha)

Los Presidentes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación

*La Directora General de Modernización
Administrativa, Procedimientos e Impulso
de la Administración Electrónica*

*La Directora General de Contratación
Patrimonio y Organización*

Fdo.: M^a Esther Arizmendi Gutiérrez

Fdo.: M^a Asunción Casabona Berberana